

DIARIO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 09:13 Horas)** Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, viernes veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con trece minutos, le pido a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica, Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, ¿podría ponerme asistencia? García Ruvalcaba, gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. SECRETARIA: Gracias Diputada. ...Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, presenta justificante; Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón". Le comento, Diputada Presidenta, que **tenemos un total de 23 Diputadas y Diputados presentes.**

XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024		
1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE

13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	JUSTIFICACIÓN
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	JUSTIFICACIÓN
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE
23.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
24.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria. Hay quórum para sesionar; en consecuencia, se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el **“Orden del Día”** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, o en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestando levantando su mano; se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024)

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso de fecha 22 de noviembre de 2024, a las 08:30 horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García"**, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Junta de Coordinación Política, Acuerdo relativo a Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo primero, el inciso e) del párrafo décimo primero, y el párrafo décimo tercero, y se adiciona el inciso f) al párrafo décimo primero, del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública.

2.- De la Junta de Coordinación Política, Acuerdo relativo a Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman Artículo 3°, párrafo décimo segundo, así como el 73 Fracción XXIX-G; y se adiciona un nuevo párrafo sexto al Artículo 4°, recorriéndose los vigentes por su orden, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección y Cuidado animal.

IV.- CLAUSURA;

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día. Continuamos con el siguiente apartado referente a los **"Acuerdos de los Órganos de**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Gobierno”; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta que el Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel presentó justificante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Las Diputaciones integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo pri, primero, 39 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO, EN SU CASO, DE ESTA LEGISLATURA, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, al tenor de los siguientes: Acuerdo

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, para quedar como sigue:

Artículo Único. - Se refonan, se reforman el párrafo primero, el inciso e) del párrafo décimo primero, y el párrafo décimo tercero, y se adiciona un inciso f) al párrafo décimo primero, del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unio, Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

a) a d) ...

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo.

f) El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones con, concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

...

La secretaría del ramo de seguridad pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señala la ley, y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Tercero. En el término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente Decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado, Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 22 días del mes de noviembre de 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

(SE INSERTA PRIMER ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,** al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- En este Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA.- Con fecha 21 de Noviembre de la presente anualidad, fue recibida en el correo institucional de la presidencia de este Congreso del Estado, dunnia.murillo@congresobc.gob.mx, oficio número D.G.P.L. 66-II-1-94, Exp. 482, remitido por el Diputado José Luis Montalvo Luna, en su calidad de Secretario de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que contiene la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, quien señala que el expediente completo para su consulta se encuentra en la página oficial de la Cámara de diputados: <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/votosle.htm>

CUARTA.- La presente Minuta con Proyecto de Decreto, tiene como origen, una iniciativa suscrita por la Titular del Ejecutivo Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el día 1 de noviembre de 2024, en ella, se agrega la facultad de investigar delitos a la Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública, para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponde coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Incorpora la figura del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando facultades en el desarrollo de sus funciones. Establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, serán sujetos de auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema.

QUINTA.- En el numeral 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dentro de las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo está la de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

SEXTA.- La fracción I del artículo 62 de la multicitada ley orgánica, establece que competente a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

SÉPTIMA.- En el numeral 119 de la Ley que rige este poder, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. Para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta de reforma en mención, se hace evidente que se ha desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal los actos legislativos, así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión y previstos en la Constitución Federal, y conforme a las consideraciones vertidas en el presenta acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

California, emita voto aprobatorio a la Minuta federal, dando cumplimiento a la reforma a la Carta Magna, derivado de la necesidad de integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, con ello, una mejora en la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana. Ya que con ello se está atacando las causas, actuando para evitar, la impunidad y reestableciéndole a la sociedad el libre y pleno ejercicio de los derechos fundamentales. Ya que se coincide en señalar, que la seguridad pública, es el pilar fundamental del Estado democrático de Derecho, orientada al Bienestar, al humanismo y a la justicia social, un principio fundamental propio y transversal del Estado, el cual, es, además, un compromiso que debe implementarse para el desarrollo y preservación de la armonía social.

OCTAVA.- En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 22 de noviembre 2024, por consenso de todas las fuerzas políticas que formaron parte de las deliberaciones, se tomó la determinación de registrar en el Orden del Día de la sesión extraordinaria del Pleno programada para el día veintidós de noviembre de 2024, la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, para quedar como sigue:

Artículo Único. - Se **reforman** el párrafo primero, el inciso e) del párrafo décimo primero, y el párrafo décimo tercero, y se **adiciona un** inciso f) al párrafo décimo primero, del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la **secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías**, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

a) a d) ...

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. **Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo.**

f) El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

...

La secretaría del ramo de seguridad pública formulará, **coordinará y dirigirá** la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, **así como** los programas, las políticas y acciones respectivos; **auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.**

...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Tercero. En el término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente Decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA

INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA

INTEGRANTE

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Coordinador; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Le pregunto a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada secretaria escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento de instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que resultado de la votación es **aprobado por mayoría**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite; le, y también se declara abierto el debate para el Primer Acuerdo. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, Diputado Ramos, ¿es en contra?

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** No, no es en contra, pero sí considero importante, con su venia si puedo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Bueno, creo que no debe pasar inadvertida una reforma de esta trascendencia, no por nada salió unánime en ambas cámaras, eh; y también clarifica una preocupación que la comunidad tenía respecto de la militarización del sistema de Seguridad Pública en México, en esta reforma en el artículo 21 de la Constitución se está nombrando al Secretario de Seguridad Ciudadana en el País como representante de la Presidenta de México o de la entidad de la Presidencia de la República, como el Coordinador del Sistema no solo de Seguridad Pública, sino también del Sistema Nacional de lo que es la Seguridad Nacional. Son dos materias que pareciera que son la, de la misma materia; pero realmente hay una distinción muy importante, en una se maneja la tarea civil y la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

otra la seguridad nacional que es la inteligencia, que históricamente ha estado en manos del Ejército Nacional. Ahora la Secretaría de Seguridad Federal va a tener facultades para poder acceder a las tareas de inteligencia; y también es una, una gran reforma porque está poniendo la Secreta, el Secretariado de Seguridad lo está poniendo como el gran Coordinador de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, lo cual está subordinando al mando militar, a la, al mando civil que era una de las, digamos de los reclamos en el debate anterior. Hoy está clarificado a rango constitucional que representará al Presidente de México el Secretario de Seguridad Pública en el Sistema Nacional, tanto de Seguridad Pública como de lo que es el, el Sistema de Seguridad Nacional. También están dotando a las policías, dándoles facultades a las policías del País para ejercer funciones de investigación, hasta hace unos días estaba monopolizada la investigación a cargo del Ministerio Público, como todos lo sabemos; pero hoy están adicionando a la Guardia Nacional en esta reforma y están adicionando también a las policías, lo cual puede permitir a policías locales basado en esta reforma, ejercer funciones de investigación que hasta ahora solamente se limitaban a acciones de prevención del delito. Es una reforma que va a permitir que se homologue el Sistema Nacional y le da un control completo ya del, de lo que son también los fondos federales en materia de seguridad para poderlos auditar directamente de parte de las, de la Secretaría; me parece que con esta reforma queda clara en los primeros 100 días de gobierno de la Doctora Claudia Sheinbaum la Estrategia Nacional de Seguridad, en cuanto hace a la, a la materia de Seguridad Pública. Entonces, obviamente anticipo mi voto a favor y con esto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

también para que quede asentado en actas mi participación, dado que en el debate anterior dejamos muy claro que no se trataba de mon, de militarizar el País en ningún momento. Es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** ... Entonces, obviamente anticipo mi voto a favor y con esto también para que quede asentado en actas mi participación, dado que en el debate anterior dejamos muy claro que no se trataba de, de militarizar el país en ningún momento. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto Diputado, gracias. Cedemos ahora el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. La reforma al artículo 21 que se propone el día de hoy y estaremos por votar en unos momentos, básicamente lo que, lo que busca es fortalecer las capacidades tanto de investigación como de inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, estas son parte de las estrategias fundamentales que se han implementado a partir del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y que el Secretario Omar García Harfuch contempla dentro de la nueva estrategia para atajar la inseguridad que se vive en ciertos puntos de nuestro país. Entonces, evidentemente es mi voto anticipado de la misma forma, a favor de esta reforma, ¿por qué?, porque lo que, lo que va a pas, a pasar a partir de hoy es justamente darle capacidades a la, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de investigar, justo como se estaba comentando, y lo más importante que establece

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que va a ser la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quien va a regir el régimen de coordinación para que se puedan compartimentar la información entre las diferencias, diferentes autoridades en materia de inteligencia. Entonces, esos son los puntos más destacables de esta reforma se, se le da a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el control de la estrategia de seguridad a nivel nacional de la coordinación de la estrategia a nivel nacional, y de la misma forma se garantiza que se contemple la coordinación para la compartimentación de información de inteligencia entre todas las áreas a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sin duda un punto fundamental para lograr la coordinación y el orden en el tema de la estrategia de seguridad a nivel nacional. Entonces por eso vamos a estar a favor de esta reforma porque es en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Diputada Araceli Geraldo adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con venia Presidenta, buenos días a todos y a todas. La Minuta que estamos analizando tiene gran importancia para la seguridad de las y los mexicanos, sencillamente es fortalecer la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a fin de dotarle de instrumentos jurídicos que le permitan su participación efectiva en la investigación de delitos, entre ellos determinar que la investigación de los delitos corresponderá además del Ministerio Público a la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las Policías en el ámbito de sus

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

competencias. Segundo, sería puntualizar que los fondos de ayuda Federal para la seguridad pública serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el sistema a través de su Secretariado Ejecutivo, para mí es claro el propósito de la reforma, evidentemente se trata de reforzar las acciones para combatir la seguridad pública, se trata de que la Secretaría puede investigar los delitos que tanto dañan a los mexicanos y a las mexicanas, se trata de contar con un país seguro, contrario a las críticas no se trata de crear una super Secretaría, al contrario lo que observo es la preocupación del actual gobierno de reforzar las instituciones de seguridad pública con mandos civiles, a fin de reiterarles su seguridad y tranquilidad a todos y a todas las mexicanas. Es cuanto, por lo pronto mi voto será a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Araceli Geraldo. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el orden siguiente:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, porque la paz es fruto de la justicia, Angelica Peñaloza a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, daremos un voto de confianza, pero espero que no abusen de este poder para, pues cometer los crímenes que se vienen haciendo en el tema de justicia, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, con la aprobación de esta Minuta en materia de Seguridad Pública representa un compromiso firme con la protección de nuestras comunidades, este avance fortalece las herramientas legales y operativas para ga, garantizar la paz, el orden y el bienestar de todos los ciudadanos, priorizando la prevención y la justicia y mi voto es a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024			
ACUERDO No. 01 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús	X		
Dip. Valle Ballesteros Adrián Humberto	X		
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Peñaloza Escobedo Norma Angélica	X		
Dip. Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	X		
Dip. Lara Arregui Diego Alejandro	X		
Dip. Valencia López Eligio	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. Méndez Vélez María Teresa	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		

Dip. Sánchez Allende Liliana Michel			
Dip. Tejeda Medina Michelle Alejandra	X		
Dip. Mogollón Pérez Danny Fidel			
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón	X		
Dip. Padilla Mendoza Adriana	X		
Dip. Ramos Hernández Jorge	X		
Dip. Cantón Rocha Jaime Eduardo	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Gaona Medina María Yolanda	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Total de votos a favor	23		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el primer Acuerdo de la **Junta de Coordinación Política.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, le pedí de favor a la Diputada Evelyn Sánchez que me auxilie con la lectura.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los numerales, 27 párrafo primero, 34, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración a esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, en términos de los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura, con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, Acuerdo:

Primero. - La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno de este Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos, en los artículos de la Constitu, de 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 73 en materia de protección y cuidado animal.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único. Se reforma el Artículo 3o., párrafo décimo segundo y, así como el 73 de la Fracción XXIX-G; y se adiciona un párrafo sexto, corrigiéndose y subsecuente en su orden, el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en lo siguiente:

Artículo 3º.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se va a incluir el conocimiento de las ciencias, humanidades y enseñanza matemáticas, lecto-escritura, y la libertad de la historia, geografía, civismo, filosofía, tecnología, innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, y en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual, reproductiva, y el cuidado del medio ambiente, la protección de los animales, entre otros.

Artículo 4º.

Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe de garantizar la protección, de, del trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que se señalen en las leyes respectivas.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-F. ...

Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios, o en su caso, de las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; y protección y bienestar de los animales.

XXIX-H. a XXIX-Z. ...

XXX. a XXXII. ...

Transitorios

Primero. - El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión cuenta con un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de su entrada en vigor del presente decreto, para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, y Cuidado y Protección de Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, y la prohibición del maltrato en la crianza, y el aprovechamiento y sacrificio de los animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vidas silvestre, espectáculos con fines de lucros, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

Tercero.- Entra en derogación lo que se genere con el motivo en la entrada de vigor del presente decreto, se realizará con cargo a los recursos aprobados expresamente para los fines de la Cámara de Diputados del, del Congreso de la Unión, respectivos Presupuestos de Egresos de los ejecutores de gastos correspondientes, en el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

presente ejercicio fiscal, por lo que no se autoriza recursos adicionales para tales efectos.

Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

Segundo.- Se remite al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, para lo anterior a los efectos legales correspondientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA SEGUNDO ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO**

APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- En este Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA.- Con fecha 21 de Noviembre de 2024, fue recibido en el correo institucional de la presidencia de este Congreso del Estado, dunnia.murillo@congresobc.gob.mx, oficio No. DGPL-1PLA.2655.2 , remitido por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria del Senado de la República, la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.**

CUARTA.- La Minuta con Proyecto de Decreto, en mención fue aprobada por el voto unánime de 117 senadoras y senadores, y proviene de la iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024, por el entonces, Presidente de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

República Mexicana, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y con ella se pretende, que en los planes y programas de estudio incluirán la protección de los animales. Se prohíbe el maltrato animal, además de establecer, que el Estado Mexicano, deberá garantizarse la protección, el trato adecuado, así como la conservación y cuidado de los animales. Establece, además, la facultad del Congreso de la Unión, para legislar en materia de protección animal. En ese sentido el régimen transitorio otorga 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor de la reforma para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

QUINTA.- En el numeral 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dentro de las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo está la de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

SEXTA.- La fracción I del artículo 62 de la multicitada ley orgánica, establece que competente a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

SÉPTIMA.- En el numeral 119 de la Ley que rige este poder, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. Para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la reforma en mención, cabe destacar que se ha desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal los actos legislativos, así como las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y conforme a las consideraciones vertidas en el presenta acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, proceda a aprobar la Minuta federal, dando cumplimiento a la imperiosa necesidad de reformar la Carta Magna, ya que si bien, se considera que el Estado Mexicano, tiene un sistema jurídico que establece las bases para la protección, preservación y conservación del bienestar animal, sin embargo, es necesario, que se eleve a categoría constitucional el tema de su protección, de acuerdo con sus características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales de consumo humano, y de medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

OCTAVA.- En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día veintidós de noviembre 2024, por consenso de todas las fuerzas políticas que formaron parte de las deliberaciones, se tomó la determinación de registrar en el Orden del Día de la sesión extraordinaria del Pleno programada para el día veintidós de noviembre de 2024, la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 30., 40. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL**, para quedar como sigue:

Único. Se reforman los Artículos 3o., párrafo décimo segundo y, así como el 73 Fracción XXIX-G; y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3º. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente, **la protección de los animales**, entre otras.

I. a X. ...

Artículo 4º. ...

...

...

...

...

Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a **XXIX-F.** ...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; **y de protección y bienestar de los animales.**

XXIX-H. a **XXIX-Z.** ...

XXX. a **XXXII.** ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión cuenta con un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

Tercero.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los recursos aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes, en el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Evelyn Sánchez; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la, ¿de la dispensa de trámite Diputada?, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, perdón, económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la dispensa de trámite.** Se declara abierto ahora el debate del segundo Acuerdo, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Mi intervención no es en contra, es a favor de este Dictamen, de esta,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aprobar esta Minuta que nos mandan desde la Cámara de Senadores, ya que hemos estado, este Congreso en la vanguardia, en la protección hacia los animales desde el Código Penal y diversas leyes, sin embargo, que ahora se queda asentado en nuestra Carta Magna, la protección, la educación a la protección animal entre otros temas, creo que es de un gran paso para el Estado Mexicano, así que mi voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; a continuación, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Con su permiso Presidenta. Definitivamente cuando hablamos del tema animal hablamos de, de la protección al tema animal hablamos de una agenda que teníamos pendiente como bien se menciona. Pensamos en protección animal en el bienestar de los animales y estamos frente a una reforma que propone elevar de alguna forma esto a rango Constitucional el tema de la protección animal en nuestro País, creo que definitivamente estamos por buen camino, ¿quién en casa no tiene una mascota que de alguna forma se vuelve parte de la familia?, entonces creo que es un tema muy importante, muy sensible, que no tenemos que olvidar. Sin duda también hablamos de algo que refleja años de lucha de la sociedad civil, de activistas, de ciudadanos, y de todos aquellos que siempre hemos estado preocupados por las mascotas, por los animales en general, ¿no?, y estamos hablando probablemente de mascotas de casa, pero también hablamos de animales que pueden estar en peligro de extinción

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y creo que nos encantaría, por lo menos a mí que mis hijas, mis nietos y la descendencia que pudiera tener uno, puedan conocer y tengan el placer de disfrutar de la naturaleza de los animales en este caso. Es muy importante resaltar que esta reforma va a tratar puntos bien específicos, como el hecho de que se pueda entrar en el tema de los planteles educativos y enseñar a nuestros hijos a través de materias de educación para un trato digno hacia los animales. Definitivamente soy, este, confío o creo fielmente que debemos empezar por los más pequeños de casa, hay que aprender con el ejemplo sí, de los padres, pero es, es un punto muy importante el que se pueda aprender en las aulas el tema del respeto y la protección a los animales, que definitivamente esté de rango Constitucional, creo que eso marca la gran diferencia, probablemente hubo algunos intentos en otras ocasiones de hablar del tema de protección animal, pero jamás se habló de tenerlo dentro de la Constitución y creo que es un punto muy importante, algo importante también es que por primera vez vamos a tener a ese nivel lo que es la Ley General en Materia de Bienestar Cuidado y Protección de los Animales. Sin duda mi posicionamiento no es en contra, si no es a favor de una reforma que creo que trae justicia a una parte de nuestra familia, porque así considero que son algunas mascotas. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto; muchísimas gracias Diputada Adriana Padilla. Cedemos ahora el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Esta reforma de, evidentemente nuestro sentido del voto es a favor, de la misma

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

forma que la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda en abril de 2023 envió a esta, a este Congreso eh, la Iniciativa para que se reformara el Código Penal, para agravar las penas, para quienes cometan maltrato animal y para aumentar incluso en una tercera parte más las penas para aquellos que cometan el delito de maltrato animal contra animales de servicio o animales que estén en funciones de coadyuvación a la Secretaría de Seguridad Pública o a las funciones de la Protección Civil eh, en el mismo sentido esta reforma viene a reconocer que los animales sienten y que nosotros como sociedad debemos de reflejar esos valores, también se establece que se deberá enseñar en la educación pública de nuestro País, el cuidado de los animales, la forma en la que una sociedad trata a los animales habla de la sociedad y por eso vamos a seguir apoyando todas las iniciativas que contribuyan al bienestar de las y los animales. Es un buen momento también para recordar que la Gobernadora Marina del Pilar desde que fue Presidenta Municipal impulsó la creación de un santuario que proteja la vida de los animales, como los perritos y los gatos callejeros, los gatos que han sufrido, perros y gatos que han sufrido maltrato también y al día de hoy es una realidad, al día de hoy más de 80 perros se encuentran en él, en el albergue, muchos de ellos ya han sido adoptados y se sigue atendiendo una forma desinteresada, brindando este servicio de albergue para perros, para gatos, así como la capacitación y servicios de esterilizaciones y de atención a animalitos que lo necesitan. Entonces vamos a seguir avanzando para proteger la vida de todos los animales, para proteger también el cuidado de los animales. Es cuanto Presidenta, gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le agradezco Diputado Cantón. Cedemos ahora el uso de la voz al Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Eh, buenos días a todo. Considero eh, muy importante esta iniciativa de reforma que estamos a punto de aprobar eh, definitivamente mi posicionamiento no es en contra, sino todo lo contrario, debemos de, de, de concientizar que los mismos animales los hemos utilizado, las mascotas, los hemos utilizado para fines de seguridad, eh, eh, terapéuticos eh, también psicológicos, y, y elevar esto a una protección en nuestra Constitución Federal eh, es algo, es una aportación que estamos realizando eh, hoy en este día, lo cual exhorto a los demás compañeros que trabajemos eh, en lo subsecuente para hacer las armonizaciones en nuestros Reglamentos y Constitución eh, Local. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputado Humberto, le agradezco. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta. Si bien es cierto que en nuestro País la protección animal está contemplada en varias leyes, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley Federal de la Sanidad Animal; también lo es que elevar a rango Constitucional la Protección y Cuidado Animal implicará un avance significativo a nivel nacional, incluso internacional en favor de la fauna ya sea doméstica o silvestre. Destaca que, durante el Proceso Legislativo ante las Cámaras

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del Congreso de la Unión, esta iniciativa de reforma, hoy Minuta Constitucional, tiene a más de 100,000 personas que se unieron para impulsar la reforma Constitucional y dar un paso histórico hacia la protección de los animales en México. Estoy convencida de que esta Legislatura de igual manera comparte el sentir de la mayoría de las y los mexicanos en este avance de esta reforma, menciono que desde esta Tribuna he apoyado incondicionalmente las reformas presentadas en materia de Protección Animal, incluso he sido inicialista mediante la presentación de iniciativas y exhortos como son la petición de retirar las calandrias en Rosarito eh, impulsadas por caballos eh, también como crear el Registro Estatal Municipal Digital de Animales Domésticos. Finalizo destacando las palabras de Dulce Ramírez Directora de Igualdad Animal en México, señaló que incluir en nuestra Constitución el deber de respetar y proteger la vida de los animales, así como el derecho a educar en, con el respeto y sancionar la crueldad animal es un principio rector urgente, esto es fundamental para reconocer a los animales como seres sintientes y para la transformación jurídica, política y social que ya está en marcha. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Araceli Geraldo. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno este, creo que la concientización es una de las primeras cosas que debemos de tener todos los ciudadanos, los animales no son juguetes para dárselos a un bebé de 3 años y que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

juegue o lo maniobre, los animales no son para tenerlos amarrados en el sol sin un espacio digno o comida, y creo que es la dignificación de estos seres que sienten lo que tenemos que tener en cuenta, aquí la situación nada más lo único que digo es, no se trata de mentir por convivir, dirían por ahí muchos. Y es que la verdad el día de ayer yo vi algunas fotografías en el Senado de la República, donde inclusive Armando Ayala se miraba cargando un perrito cuando pues el señor le dio permisos a una empresa eh, que está denunciada, la empresa Pétreos del Pacífico, donde esta empresa, denunciada justamente, pues hizo añicos el Santuario Animal del Cañón de San Carlos, el cual fue destruido con maquinaria pesada de una empresa que nunca obtuvo permisos. Qué casualidad que hasta que esta nota se hizo tan polémica, tan famosa, y tan fuerte, pues ya resulta que ya me di cuenta después de casi 6 años de Gobierno, que no tenía permisos ni para uso de suelo ah, pero cómo construía, cómo, cómo, cómo rompía piedra que por cierto lo hacía de la manera ilegal para transportarlo a otros lugares y pues bueno ahí se ve prácticamente la hipocresía. Yo sé que hay personas, como lo dijo el compañero Cantón, como la Gobernadora que ha construido santuarios, la ex Presidenta Municipal Montserrat Caballero, que fue muy puntual con el tema animalista, pero, sí les digo por favor a algunos de los compañeros, no hay que ser hipócritas ni mentir por convivir, y claro que estoy a favor de esta propuesta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Enterada Diputada Yohana Gilvaja. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Mayté Méndez.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Me quede, me quede, este, pensando en lo que dijo la compañera, en mi casa tengo siete, siete perros y trece gatos, yo soy animalista y nada más les quiero dejar esta reflexión. La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados, 100% animalista y totalmente a favor. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Mayté. Cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Cuando me preguntan qué significa la transformación, pues significa poder llevar a otra etapa a nuestro país. Hoy, veinticinco Diputados estamos aquí presentes, el día de ayer se nos convocó, venimos de todas partes del Estado hoy a sesionar un tema fundamental bajo los principios de la protección y la, y elevar a grado constitucional la protección a los animales, creo que eso habla mucho de la nueva manera de hacer política, creo que eso habla mucho de lo que significa dignificar una actividad que por muchos años ha estado siendo denigrada, que es la política, hoy estamos aquí en este Congreso discutiendo temas profundos, temas de fondo, temas que tienen que ver no con una visión política, sino una visión de Estado, una visión de lo que queremos todos los bajacalifornianos y los mexicanos. Agradecido con esta oportunidad que me da la vida de poder estar legislando estos temas que son tan sensibles, que uno aprende todos los días y que hoy escucho a mis compañeras Diputadas hablando de, de temas des de distintas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ópticas como lo hace la Diputada Gilvaja de un tema lamentable que pasó en Ensenada, así como lo hace la Diputada Mayté que, que es animalista 100%, aquí estamos aprendiendo todos los días y hoy creo que lo que estamos haciendo, esta actividad dignifica mucho a la política, felicitar, felicidades a todos compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Diego; cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echeverría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** El primero; bien, de acuerdo con, con esta, este, Minuta, con esta Iniciativa, creo que hay mucho por hacer en este tema del bienestar animal, empezando aquí en Baja California, en esta Legislatura, en que avancen los temas que hemos propuesto diferentes Diputadas y Diputados. Y también el área de Consultoría Legislativa que venga el sentido de su análisis conforme a este tipo de políticas públicas, lo digo por lo siguiente: “Todos los que estamos aquí, estamos de acuerdo que un animal siente, que un animal siente dolor, que un animal incluso se puede estresar, ¿sí?, y hay opiniones jurídicas con el sustento de que un animal no es un ser sintiente y que un animal es un objeto, si es que, yo creo que hay que darle también a todo el personal que hace los análisis jurídicos aquí en el área de Consultoría Legislativa, un enfoque sensible, un enfoque de buscar el cómo el sí apoyar las iniciativas que vengan a mejorar nuestra calidad de vida y en este caso, la calidad de vida de los, este, animales”. Y, por otro lado, estamos en el momento adecuado para analizar en qué se va a gastar el recurso público, tanto, bueno más bien el Gobierno del Estado, creo que tenemos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que apostarle a las campañas permanentes y que se realicen bastantes, ¿sí?, campañas de esterilización. Si no atendemos el tema de la esterilización gratuita de los animales, vamos a seguir teniendo perros, gatos en las calles, atropellados, con enfermedades, sufriendo, este, fríos, maltratos, tenemos que atender el tema de la esterilización para tener una población controlada. Entonces, enhorabuena con este tipo de, de iniciativas por supuesto que estamos a favor y, este, vamos, vámoslo transformando en actividades en el ámbito local aquí en Baja California. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterado Diputado; cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Esto que vemos hoy es la cuarta transformación, es la política pública de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, cuántos años tuvieron que esperar los animales para dignificarse, ¿cuánto? Tuvimos que llegar la 4t con todo, y me da mucho gusto, les platico que cuando llego en las noches ya bien cansada, la que me recibe es mi gatita, sale no sé de dónde, corre a donde estoy y espera a que yo le dé su caricia. La mayoría de nosotros tenemos animales y sabemos que ellos son muy buenos con nosotros, nos acompañan, de hecho, a veces cuando estamos tristes abrazamos a nuestra mascota y eso nos da calma. Y recuerdo mucho que, hace muchos años alguien me dijo: “Si quieres saber la calidad de persona que es alguien, fíjate bien como trata a los niños, como trata a los animales y como trata a las personas que les sirven su comida”; y he estado observando que en el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

transitorio número dos habla de los espectáculos con fines de lucro, qué sabia esta iniciativa, nadie podrá ampararse porque seguramente habrá los que quieran hacerse los chistosos y seguir practicando cosas de manera clandestina contra los animales, pero ahora que está en un rango Constitucional, seguramente sus consecuencias van a ser mayores. Aplaudo la política pública de la cuarta transformación y me da mucho gusto que, por fin, quiero comentarles también que en el distrito que represento, que es el ocho, tuve una denuncia de un maltrato animal, inmediatamente la Fiscalía atendió y le dieron soporte a, y acompañamiento a este animalito, dejó de, dejó de ser violentado y me siento con mucha esperanza de que esto cada vez más, deje de ocurrir. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada Diputada Angélica; cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, Mesa Directiva con su permiso. Sí, en el mismo sentido que mis compañeras y mis compañeros, obviamente es favor de esta Iniciativa tan importante, tan necesaria en todo México, con esto nos dejan la posibilidad de ver también la materia secundaria, es decir meternos más a detalle en cómo se va a estar legislando en lo subsecuente y qué políticas públicas y cuánta inversión se le va a dar también a todo este tipo de temas. Y en el mismo sentido, referirme a Baja California, en donde ya en la Legislatura anterior presentamos, derivado de parlamentos abiertos una Iniciativa de Ley de Bienestar Animal para el Estado, entonces la ini, la ley que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tenemos actualmente está rebasada, está obsoleta. Entonces en ese sentido, yo quiero invitar también a la Legislatura a que hagamos un compromiso firme en que si vamos a aprobar esta Minuta y que evidentemente va a ser de manera unánime, porque se siente también la manera tan positiva en que queremos colaborar con este tema, pues que también en lo local, en las comunidades, veamos cómo ayudar, porque tenemos problemas grandes con, con, con darle de verdad una calidad de vida y sobre todo un bienestar a quienes están ahí, pues solo a expectativas de nuestras decisiones, ¿no? Entonces, hay mucha necesidad de inversión, incluso en el área de salud pública, entonces, creo que si nosotros nos activamos también de una manera muy fuerte en la legislación local y garantizar políticas públicas con recurso económico en donde vayamos a las comunidades de manera concreta, pues también es como vamos a poder abonar como siendo parte de esta Legislatura que haga la diferencia. Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín; cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas Gracias Diputada Presidenta. Anticipo mi voto a favor, en esta iniciativa que se aprobó por el Congreso de la Unión, en el que se está elevando a rango Constitucional la protección de los animales, que igual que ustedes, yo también tengo tres en mi casa y que toda la vida he tenido porque así me educaron, a la, al cuidado y protección de los mismos. Lo que sí, a mí me gustaría poner en claro aquí, en esta tribuna, es

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que, el mismo ímpetu le pongamos a los otros temas, eh, no nomás a la protección de los animales, si no lo que es más importante, a la protección de las niñas, niños, de los adolescentes, y de todos los que habitamos en este Estado, así me gustaría a mí que se estuviera defendiendo el presupuesto 20-25, que nosotros nos estamos percatando que en el tema de salud viene un 34% menos, que en el tema de seguridad y educación viene 67 mil 707 millones de pesos menos, y que con esta Iniciativa pues también le vamos a dar más trabajo a las escuelas, porque ahora les estamos diciendo que también tengan ahí una clase especial, que también lo celebro que sea, para que nuestros niños aprendan al cuidado de los animalitos, y pues bueno, también me hubiera gustado, me acaban de presentar estos tabloides, me hubiera gustado mucho también que la 4T hubiera llegado a darnos el abasto de los medicamentos que se requieren en la entidad. Yo creo que nos debemos de eliminar, no limitar los discursos, al tema del cuidado y protección de los animalitos que tienen todo mi respeto, sino que también la 4T, debería de trabajar en lo más esencial que es la salud de quienes vivimos en este país. Muchas gracias Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Asamblea queda enterada Diputada Alejandrina, cedemos el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia.

- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta, compañeros Diputados, a todos muy buenos días. Sin duda alguna quiero manifestar que la postura de mi voto será a favor, ya que también debemos de reconocer a lo largo de muchos años, eh, la ciudadanía ha generado movimientos y ha siempre

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

promovido el cuidado y protección animal. Hoy sin duda alguna pues marca un hecho histórico, pero también, eh, esta reforma Constitucional es la base para que nosotros en Baja California, los legisladores nos comprometamos a actualizar el marco jurídico Estatal, en ese sentido es importante marcar una diferencia, ya que el maltrato o crueldad animal, no se divide la pena por maltrato general o el maltrato que termina en la muerte del mismo. Por ello, les reconozco compañeros su buena disposición, su postura de apoyar este proyecto, para que en conjunto podamos salir con un marco jurídico comprometido con el, la protección animal aquí en Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy cierto Diputado, gracias; cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso, Diputada Presidenta. El, el tema de la Minuta que el día de hoy atendemos, eh, y en conjunto con otras, otros temas que se tratan a nivel nacional y aquí en el Congreso, eh, tienen de más largo alcance, eh, porque así como se considera y se considerará a los animales como seres sintientes, también debemos de entender y transmitir que vivimos en un mundo que siente, y que no lo estamos tratando bien, el, el planeta tierra es el único hogar que tenemos, y así como este, como los seres vivos, las plantas, el, la atmósfera, todo, todo si no le tratemos bien, nos va responder en contra, ya hay que recapacitar en esas películas apocalípticas de los setentas del siglo pasado, y que planteaban qué sucedería si se invirtieran los papeles entre los,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

entre los animales y los seres humanos. Hay que tener cuidado en todo lo que hacemos, en el cuidado del agua, en el cuidado del aire, en el cuidado de los animales, y en el cuidado de nosotras y de nosotros como seres humanos, lo vuelvo a decir es el único planeta que tenemos, cuídenlo por favor, es un mensaje que yo quisiera aprovechar para dar en este, en este momento, porque esta Iniciativa en relación al tema de los animales domésticos, animales eh, salvajes, animales que se encuentran, este, todos los animales, que tengan una interacción con el ser humano, sí o no, tienen derechos que debemos de salvaguardar porque como les respetemos es un reflejo de nuestra propia persona, como les tratemos es como somos, tratemos bien a nuestro planeta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada Diputado Juan Manuel Molina García; cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Hoy quiero expresar mi voto a favor de esta reforma, quiero sobre todo resaltar su profundo significado, reconocer a los animales como seres que sienten y necesitan nuestra protección, esta Minuta no solo es un avance legislativo, es un paso hacia una sociedad más ética y empática. Como Legisladora de Baja California defiendo firmemente que el cuidado y respeto hacia los animales refleja a nuestra humanidad, esta reforma Constitucional establece la base para erradicar el maltrato y fomentar la conciencia en las futuras generaciones. Mi voto evidentemente será a favor y estoy de acuerdo con los comentarios que hicieron el resto de mis

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

compañeros, celebro que haya llegado la cuarta transformación a este país, a velar por el bienestar de todo este país, y sobre todo también, eh, el trabajo, quiero resaltar el trabajo que ha hecho nuestra Gobernadora Marina del Pilar en el tema del bienestar animal, porque es muy fácil venir aquí a señalar y cuestionar lo que se ha hecho, pero lo Gobernadora Marina del Pilar ha hecho mucho más que en treinta años que gobernaron aquí otros partidos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michelle Tejeda, cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelin Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Eh, primero que nada, eh, preciso y reconozco al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que el cinco de febrero del veinte veinticuatro él ingresa, eh, a la Cámara de la Unión veinte paquetes de reformas, y entre ellas viene esta que estaremos aprobando en unos minutos. Decirles a las y los mexicanos desde el centro, el sur y por supuesto aquí en el norte que estamos en Mexicali, decirles que la procuración de estas reformas vienen con un sentido eh, más humano, eh, justamente eh, la ciudadanía ha hecho una serie de reclamos y quienes han sido parte fundamental para la creación de varias de estas reformas, como las que estamos ahorita mencionando, y decirles y reconocer también a los eh, animalistas, a los rescatistas, a las asociaciones civiles, quienes han estado trabajando por muchos años en todo el país, y que hasta en estos momentos, justamente se crea esta reforma y este paquete en el cual, si hubiera disposición y si hubiese ese compromiso con todos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

los sectores, pues se hubiera aprobado ya desde, eh, diferentes periodos legislativos, sin embargo tenemos a bien y reconocemos ese trabajo y ese paquete de reformas que ingresó el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su momento Presidente de la República, y a su vez no nada más ese, esa reforma sino, también en otros sentidos que vienen en materia energética, que ya se aprobaron aquí también, y sobre todo en la protección a nuestros adultos mayores que fue la pensión del bienestar y así darle certeza jurídica también a nuestros animalitos, pero también el fomento a la educación, y ahí yo le pediría a las madres de familia, a los padres de familia, que desde casa estemos enseñando el cuidado y el amor hacia nuestros seres queridos como los animalitos también, no, entonces, los animales eh, eh, comparten con nosotros el privilegio de tener alma. Entonces estamos a favor de este proyecto y seguiremos avanzando con más reforma, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Evelin Sánchez; alguna otra Diputada o Dip, Diputada Teresita adelante.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia Diputada Presidenta, buenos días a todos. Me sumo a todos los comentarios de mis compañeros, para no ser repetitiva, solo eh, sé que ya existen leyes, eh, donde se hacen sanciones y se aplican, ojalá se pudieran cumplir con esas sanciones, y aplicarlas a todas las personas que hacen daño a los animalitos. Su servidora tiene

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

quince perros, eh, bien cuidados, y me sumo a esta Minuta tan importante y a este proyecto; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuanto Diputada? Muchísimas Gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, compañeros la protección y el cuidado animal es un paso crucial para garantizar el respeto y bienestar de todas las especies, este instrumento legal que prohíbe el maltrato animal, asegura que se sancionen las conductas de abuso y abandono, implementación fortalecerá una sociedad más ética y comprometida con la protección de la vida y el medio ambiente, y mi voto es a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024			
ACUERDO No. 02 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
LEÍDO POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús	X		
Dip. Valle Ballesteros Adrián Humberto	X		
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Peñaloza Escobedo Norma Angélica	X		
Dip. Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	X		
Dip. Lara Arregui Diego Alejandro	X		
Dip. Valencia López Eligio	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. Méndez Vélez María Teresa	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel			
Dip. Tejeda Medina Michelle Alejandra	X		
Dip. Mogollón Pérez Danny Fidel			
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón	X		
Dip. Padilla Mendoza Adriana	X		
Dip. Ramos Hernández Jorge	X		
Dip. Cantón Rocha Jaime Eduardo	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Gaona Medina María Yolanda	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Total de votos a favor	23		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Secretaria Escrutadora; se declara aprobado el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Agotado el Orden del día, **siendo las diez horas con doce minutos del día veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. (Concluye: 10:12 Horas)**